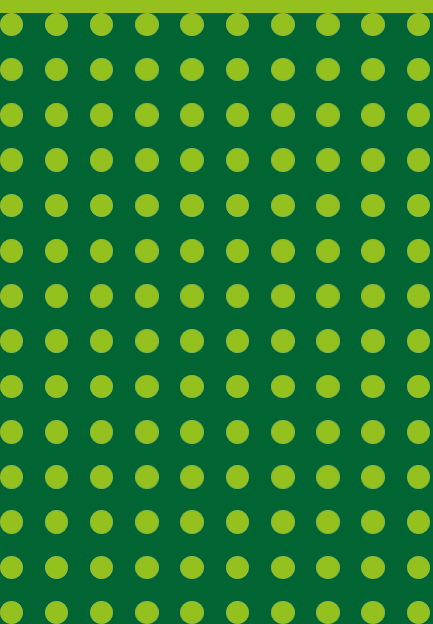


POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL

Septiembre 2021 V2



**UNIDOS
DEJAMOS EN ALTO
EL DEPORTE DE
ANTIOQUIA**

INTRODUCCIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-, regulado mediante el Decreto Nacional 1499 de 2017, es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, y el mismo debe ser adoptado por los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

MIPG cuenta con siete dimensiones, entre ellas la de **Gestión con Valores para los Resultados** cuyo propósito es la realización de actividades orientadas a lograr los resultados propuestos y materializar la planeación estratégica del instituto en el marco de los valores contenidos en el código de integridad. A través de las políticas diseñadas en esta dimensión, el Instituto busca garantizar los derechos de los ciudadanos, de acuerdo al modelo de operación por procesos desde la organización administrativa interna y la interacción con los ciudadanos.

Con la Política de Gobierno Digital de INDEPORTES ANTIOQUIA, de acuerdo a los postulados del Departamento Administrativo de la Función Pública de Colombia, se busca promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC-, para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital. Es decir, se busca que tanto el Estado como los ciudadanos, en este caso en el Departamento de Antioquia, hagan uso de las TIC para optimizar la gestión de la Entidad, interactuar de manera ágil y coordinada, entorno a políticas, proyectos y servicios de interés público.

Se presentan con este documento, el objetivo de la Política de Gobierno Digital de la Entidad, su alcance, objetivos específicos y principios. Así mismo, los momentos que la integran: conocer, planear, ejecutar y medir, considerando las dos líneas de acción que orientan su desarrollo: TIC para el Estado y TIC para la Sociedad. Así como los elementos base de la política: Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios Ciudadanos Digitales.



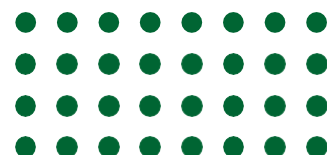


OBJETIVO

Definir los lineamientos y orientaciones para el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC como apoyo a la gestión pública de INDEPORTES ANTIOQUIA.

ALCANCE

La Política de Gobierno Digital define los lineamientos para los componentes TIC para el Estado y TIC para la sociedad, incluyendo los habilitadores transversales: Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios Ciudadanos Digitales en INDEPORTES ANTIOQUIA.



OBJETIVOS

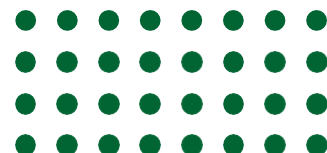
ESPECÍFICOS

- ❖ Establecer las estrategias de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones orientadas a la optimización de la gestión institucional y su relación con otras entidades públicas.
- ❖ Definir las herramientas tecnológicas de que dispone INDEPORTES ANTIOQUIA para fortalecer la interacción con los ciudadanos.
- ❖ Promover la toma de decisiones basadas en datos, a partir del aumento del uso y aprovechamiento de la información.



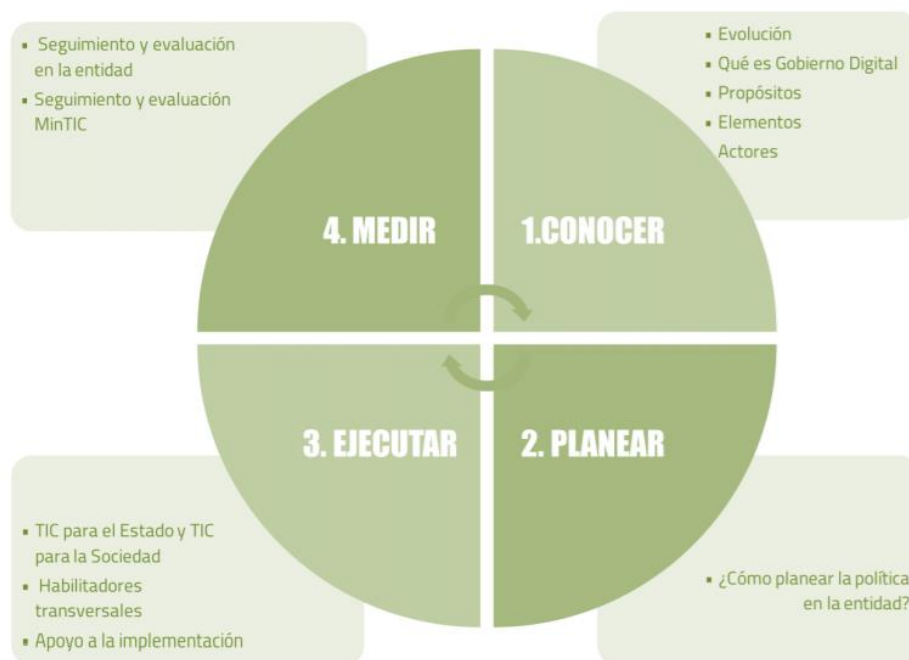
La Política de Gobierno Digital adopta los principios que rigen la función y los procedimientos administrativos consagrados en los **artículos 209 de la Constitución Política, 3° de la Ley 489 de 1998, 3° de la Ley 1437 de 2011, 2° y 3° de la Ley 1712 de 2014**, así como los que orientan el sector TIC establecidos en el **artículo 2° de la Ley 1341 de 2009**, y en particular los siguientes:

- a) **Innovación:** En INDEPORTES ANTIOQUIA, la actualización de los sistemas de información se realiza a partir de la identificación de las necesidades de los diferentes grupos de valor, buscando aportar soluciones novedosas que resuelvan las situaciones identificadas de manera satisfactoria.
- b) **Competitividad:** A través del acompañamiento y capacitación a los usuarios internos del Instituto se fortalecen las capacidades para el uso y aprovechamiento de las TIC, en cuanto a usuarios externos, se diseñan herramientas de apoyo para interactuar con los sistemas de información.
- c) **Proactividad:** A través de ejercicios conjuntos con los grupos de valor, se analizan y atienden las necesidades, se anticipa a los acontecimientos de seguridad y se mitigan los riesgos identificados, permitiendo la toma oportuna de decisiones a través del uso y aprovechamiento de las TIC.
- d) **Seguridad de la Información:** El Instituto dispone de sistemas de información y políticas informáticas que permiten la disponibilidad, confiabilidad e integridad de la información.



Indeportes Antioquia establece los lineamientos y orientaciones de la política de gobierno digital acogiéndose al Manual de Gobierno Digital dispuesto por MINTIC, partiendo de la identificación y desarrollo de los cuatro grandes momentos para el proceso de implementación.

Momentos política de Gobierno Digital



Fuente: Manual de Gobierno Digital. Implementación de la Política de Gobierno Digital. Decreto 1008 de 2018 (compilado en el Decreto 1078 de 2015, capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2) Gobierno de Colombia MINTIC.

A continuación, se desarrollan los momentos que contiene la Política de Gobierno Digital:



MOMENTOS DE LA POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL

1. CONOCER

INDEPORTES ANTIOQUIA, acoge los lineamientos definidos en el Manual de Gobierno Digital y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG. Por lo cual se adoptan los dos grandes componentes que orientan la implementación de la política: **TIC para el Estado y TIC para la Sociedad**, los que a su vez, son habilitados por tres elementos transversales: **Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios Ciudadanos Digitales**.

Estos cinco elementos se desarrollan a través de lineamientos y estándares, que son definidos en los siguientes componentes del presente documento de la política y a partir de los requerimientos mínimos que todos los sujetos obligados deben cumplir para alcanzar los logros de la política, que se enuncian a continuación:

Responsables en la Política

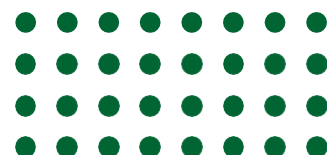
Líder de la Política de Gobierno Digital: El Ministerio de Tecnología de Información y las Comunicaciones (MINTIC), quien dará las directrices y se encargará de emitir las normas, manuales, guías y la metodología de seguimiento y evaluación.

Responsable Institucional de la Política de Gobierno Digital: Gerente de INDEPORTES ANTIOQUIA

Responsable de orientar la implementación de la Política de Gobierno Digital: Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en el cual se definen y toman decisiones operativas y técnicas con relación a la arquitectura empresarial el Instituto.

Responsable de liderar la Política de Gobierno Digital en INDEPORTES ANTIOQUIA: El Jefe de la Oficina de Sistemas e Informática.

Responsable en materia control y gestión de riesgos digital en INDEPORTES ANTIOQUIA: El jefe de la Oficina de Control Interno.



2. PLANEAR:

Para la planeación de la Política de Gobierno Digital, se adoptan los lineamientos establecidos en la Política de Planeación Institucional de INDEPORTES ANTIOQUIA, y las herramientas e instrumentos que dispone el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, y armonizadas con los propósitos de la política. Así mismo, se incluyen las iniciativas contempladas en el Plan de Desarrollo Departamental.

Al ser las TIC un elemento transversal en el modelo de gestión y desempeño, este se ve inmerso en la implementación de las siguientes políticas:

- ❖ Planeación Institucional
- ❖ Talento humano
- ❖ Transparencia
- ❖ Acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- ❖ Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- ❖ Servicio al ciudadano
- ❖ Participación ciudadana en la gestión pública
- ❖ Racionalización de trámites
- ❖ Gestión documental
- ❖ Seguridad Digital
- ❖ Gestión del conocimiento y la innovación

Por lo tanto, se revisan cada una de ellas identificando cómo el uso de las TIC impulsa su desarrollo.

La Oficina de Sistemas define sus actividades, productos, metas, indicadores, entregables, responsables y fechas de entrega a través de la formulación del plan de acción anual.



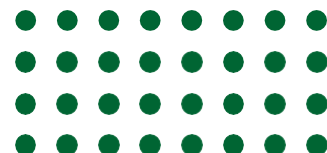
3. EJECUTAR:

Para la ejecución de la política el Instituto cuenta con el Plan Estratégico de Tecnología de Información -PETI, el Plan de seguridad y privacidad de la información y el plan de acción que incluye las actividades necesarias para la implementación de Servicios Ciudadanos Digitales, siguiendo los lineamientos que corresponden a los componentes TIC para el estado y TIC para la sociedad, según los manuales, guías recomendadas y buenas prácticas de MINTIC.

3.1 LINEAMIENTOS TIC PARA EL ESTADO:

El objetivo es mejorar el funcionamiento del Instituto y su relación con otras entidades públicas, a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, generando valor en la gestión pública; para ello INDEPORTES con la identificación de necesidades de los grupos de valor, desarrolla:

- ❖ Fortalecimiento de las competencias institucionales a través de la adquisición, implementación y mejora de los sistemas de información.
- ❖ Cualificación a través de formación y capacitación para el uso de las tecnologías de información y comunicaciones a los servidores públicos del Instituto.
- ❖ Relacionamiento con otras entidades públicas, el Instituto se acoge a las herramientas tecnológicas dispuestas por las entidades del orden nacional y departamental para el adecuado uso de las TIC.
- ❖ Implementación de soluciones tecnológicas que mejoren los procesos administrativos internos y la interacción con la comunidad.
- ❖ Desarrolla procesos y procedimientos que hagan uso de las tecnologías de la información, a través de la incorporación de esquemas de manejo seguro de la información.

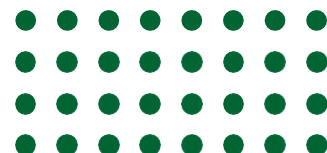


MOMENTOS DE LA POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL

3.2 LINEAMIENTOS TIC PARA LA SOCIEDAD:

El objetivo es fortalecer la sociedad y su relación con el Estado en un entorno confiable que permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño de un conjunto de servicios, la participación ciudadana, y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común.

- ❖ Promover el uso de las TIC como instrumento para soportar la toma de decisiones basadas en datos, con el fin de impulsar el desarrollo de servicios, programas y proyectos de interés de los grupos de valor.
- ❖ Co-diseñar iniciativas de servicios, programas y proyectos con los grupos de valor, a través del uso de las TIC.
- ❖ Poner a disposición de los grupos de valor, trámites y servicios en línea que cuenten con esquemas de manejo seguro de la información.
- ❖ Diseño de estrategias para mejorar el conocimiento, uso y aprovechamiento de las TIC, a través de la interoperabilidad con los diferentes sistemas de información del Instituto y con la publicación de información de interés público.



3.3 LINEAMIENTOS ELEMENTOS HABILITADORES:

La **Arquitectura Tecnológica** en INDEPORTES ANTIOQUIA, está contenida en el Plan Estratégico de Tecnología de la Información y las comunicaciones - PETI, el cual tiene una vigencia cuatrienal.

Para garantizar los **Servicios Ciudadanos Digitales**, INDEPORTES ANTIOQUIA se acoge a los lineamientos normativos vigentes para la prestación de servicios ciudadanos digitales y permitir a los usuarios el acceso a la administración pública a través de medios electrónicos.

La incorporación de lineamientos para la **seguridad de la información** del instituto se establece a través del proceso de gestión de la plataforma TIC y el proceso de gestión documental, considerando los trámites y servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como la protección de los datos personales que tratan las entidades públicas en cumplimiento de la normatividad.

Para la implementación del Modelo de Explotación de Datos, el Instituto cuenta con sistemas de información para el almacenamiento, procesamiento, análisis y visualización de los datos como insumo central que respaldan la toma de decisiones y garantizan la protección de los datos de los grupos de valor.



4. MEDIR:

Para la medición de la política de Gobierno digital se acogen los lineamientos establecidos por INDEPORTES ANTIOQUIA, en el procedimiento para la identificación, seguimiento, control y análisis de los indicadores, evaluando el avance del plan de seguridad y privacidad de la información, Plan estratégico de tecnología PETI y la implementación de servicios ciudadanos digitales, así como mediciones internas para hacer seguimiento al uso y aprovechamiento de las TIC.

Se utilizan las herramientas autodiagnóstico de la política y reporte oficial de la implementación de la política a través del FURAG, dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Así mismo, el autodiagnóstico específico en materia de seguridad y privacidad de la información, mediante la aplicación del instrumento de evaluación dispuesto en el sitio web del modelo. (MinTIC)



Accesibilidad: Es una característica deseable en las páginas web e interfaces gráficas de los sistemas de información que consiste en la posibilidad que tiene un usuario de acceder a un sitio web y navegar en él, sin importar que cuente con algún tipo de discapacidad.

Activo: Cualquier cosa que tenga valor para la organización. Existen diversos tipos de activos en una organización como: información, software, programas de computador, físicos como los computadores, servicios, la gente y sus aptitudes, habilidades, y experiencia, intangibles como reputación o imagen.

Activo de Información: En relación con la privacidad de la información, se refiere al activo que contiene información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme o controle en su calidad de tal.

Arquitectura empresarial: Es una práctica estratégica que consiste en analizar integralmente las entidades desde diferentes perspectivas o dimensiones, con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su estado actual y establecer la transformación necesaria. El objetivo es generar valor a través de las Tecnologías de la Información para que se ayude a materializar la visión de la Entidad. Cuando se desarrolla en conjunto para grupos de instituciones públicas, permite además asegurar una coherencia global, que resulta estratégica para promover el desarrollo del país.

Arquitectura de T.I.: De acuerdo con el marco de referencia de arquitectura empresarial del Estado, define la estructura y las relaciones de todos los elementos de T.I. de una organización. Se descompone en arquitectura de información, arquitectura de sistemas de información y arquitectura de servicios tecnológicos. Incluye además las arquitecturas de referencia y los elementos estructurales de la estrategia de T.I. (visión de arquitectura, principios de arquitectura, lineamientos y objetivos estratégicos).

Confidencialidad: Se refiere a que la información no se pone a disposición o se divulga a personas, entidades o procesos no autorizados. Permite a los usuarios autorizados acceder a datos confidenciales y protegidos.

Integridad: Se refiere a la exactitud y consistencia generales de los datos o expresado de otra forma, como la ausencia de alteración cuando se realice cualquier tipo de operación sobre los datos, lo que significa que los datos permanecen intactos y sin cambios.

Disponibilidad: Se refiere a que la propiedad de ser accesible y utilizable a solicitud de una entidad autorizada cuando se requiera, en una ubicación específica y en el formato correcto.

Gestión de T.I.: Es una práctica, que permite operar, innovar, administrar, desarrollar y usar apropiadamente las tecnologías de la información (TI). A través de la gestión de TI, se opera e implementa todo lo definido por el gobierno de TI. La gestión de T.I. permite a una organización optimizar los recursos, mejorar los procesos de negocio y de comunicación y aplicar las mejores prácticas.

Gobierno Digital: De forma general, consiste en el uso de las tecnologías digitales como parte integral de las estrategias de modernización de los gobiernos para crear valor público. Esto depende de un ecosistema de actores gubernamentales, ONGs, empresas, asociaciones ciudadanas e individuos que dan soporte a la producción de y acceso a datos, servicios y contenido a través de interacciones con el gobierno. En Colombia, Gobierno Digital es la política pública liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -Ministerio TIC, que tiene como objetivo "Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital".



Gobierno de Arquitectura Empresarial: Es una práctica orientada a establecer instancias de decisión, alinear los procesos institucionales o de negocio con los procesos, recursos y estrategias de TI, para agregar valor a las organizaciones y apoyar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. El gobierno de Arquitectura empresarial gestiona y controla los riesgos, mide el desempeño de la arquitectura, define políticas de arquitectura, gestiona la evolución y cambios sobre los artefactos o productos de la arquitectura. El gobierno de la arquitectura, es parte del gobierno corporativo o empresarial.

Lineamiento: Es una directriz o disposición obligatoria para efecto de este manual que debe ser implementada por las entidades públicas para el desarrollo de la política de gobierno digital. Los lineamientos pueden ser a través de estándares, guías, recomendaciones o buenas prácticas.

Valor público: Se relaciona con la garantía de derechos, la satisfacción de necesidades y la prestación de servicios de calidad. Por ello, somos conscientes que no sólo es hacer uso de las tecnologías, sino cómo las tecnologías ayudan a resolver problemas reales. Este sería el fin último del uso de los medios digitales en la relación del Estado y el ciudadano.

Control de versiones

Versión	Fecha	Descripción del cambio
V1	2019	Implementación de las políticas de MIPG
V2	22/09/2021	Actualización de la Política de acuerdo a los lineamientos del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 4 - 2021

Aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Beatriz Restrepo Vásquez Profesional Especializada Lida Moná Profesional Universitaria (Contratista)	Juliana Bermúdez Henao Jefe Oficina de Sistemas	Comité de gestión y desempeño según acta No. 4 de 22/09/2021

Glosarios tomados del manual de Gobierno. Implementación de la política de Gobierno Digital. Decreto 1008 de 2018 (compilado en el decreto 1078 de 2015, capítulo, título9, parte 2, libro 2) Gobierno de Colombia, MINTIC. https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/channels-594_manual_gd.pdf

Conceptos tomados de la Norma Técnica Colombiana NTC 27001, 11 de diciembre de 2013

